

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8223 *AREA DE SERVICIO A7-606, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 SALNASUR, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Área de Servicio A7-606, S.L., del 2 de octubre de 2017, ha acordado, por unanimidad, la realización de una escisión parcial mediante cesión una unidad de negocio a una entidad de nueva creación cuyos socios serán los mismos y en el mismo porcentaje que los socios actuales. En aplicación del régimen simplificado, no es necesario el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes ni el balance de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y el proyecto de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad que puede ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del anuncio del proyecto.

Murcia, 5 de octubre de 2017.- Diego Corbalán Acosta, Administrador solidario.

ID: A170071858-1